



COMPROMISARIOS ASISTENTES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1		ÁNGEL	FRUTOS	PLAZA
2	X	JUAN JOSE	BARRIONUEVO	ROS
3		TOMAS	BELTRAN	ANDRADA
4	X	ENRIQUE	CAMPILLO	PALAZON
5		BIENVENIDO	CARRILLO	CASTELLON
6	X	JESUS	CLEMENTE	GOMEZ
7	X	ANDRES	CREMADES	RODRIGUEZ
8	X	PEDRO	CUADRADO	MARTINEZ
9		PEDRO	ESCUDERO	GALLEGO
10		JOSE ANTONIO	ESPARZA	MARTINEZ
11		ISMAEL	FRUTOS	ROSAGRO
12	X	JOSÉ ANTONIO	GALERA	BAÑOS
13	X	JUAN MANUEL	GALVEZ	PEREZ
14		JUAN DE DIOS	GARRES	GARRIDO
15	X	JOSE ANTONIO	GIL	ABAD
16	X	BARTOLOME	GONZALEZ	GONZALEZ
17		TOMAS	GUILLEN	MORENO
18		PEDRO	HERNANDEZ	JIMENEZ
19		MIGUEL	JIMENEZ	SALINAS
20	X	PEDRO JOSE	LOPEZ	CAVA
21		BLAS	LOPEZ	FERNANDEZ
22	X	DIEGO	LOPEZ	GUIRAO
23	X	JUAN FRANCISCO	LOPEZ	SAEZ
24		FRANCISCO MIGUEL	LUNA	ABENZA
25		JUAN ANTONIO	MANUEL	SANCHEZ
26	X	PASCUAL	MARIA	CUTILLAS
27	X	ANDRES	MARTINEZ	CAMACHES
28	X	JESUS	MARTINEZ	SALMERON
29	X	DAVID	MELLEN	MATALLANA
30	X	FRANCISCO	MORENO	HERNANDEZ
31		FRANCISCO	MOTOS	TERUEL
32	X	JUAN	MURCIA	CELDRAN
33		ALFONSO	NAVARRO	BERRUERO
34	X	CARLOS	ORTAS	LOPEZ
35	X	JOSÉ	PAGAN	ARCE
36	X	JOSÉ	PALLARES	GALLEGO
37	X	FRANCISCO	PEREZ	BUENDIA
38	X	OLEGARIO	PEREZ	PEREZ
39		ANDRES	PEREZ	PIQUERAS
40	X	JOSÉ	ROMERA	MARCOS
41	X	ANTONIO JOSÉ	ROSIQUE	GOMEZ
42	X	JOSÉ	RUBIO	GONZALEZ
43	X	RICARDO	RUBIO	LOPEZ
44	X	JOSÉ LUIS	SAEZ	PERONA
45		FRANCISCO	SANCHEZ	LEAL
46		ANTONIO	SOLER	MOTELLON
47		ANTONIO	TORTOSA	MAYOL
48	X	MIGUEL	VERA	MORENO
49	X	FRANCISCO	VIVANCOS	GONZALEZ
50	X	DAVID	VIVANCOS	VIVANCOS

DIA: 22 de octubre de 2.022

En Murcia, siendo las **20,45 horas** del día indicado, se reúnen las personas relacionadas al margen, constituidas en la Asamblea General de la Federación de Colombicultura, actuando de Secretario de la misma el de la Federación, D. Diego Hellín Sánchez, con la asistencia del Asesor Jurídico de la Federación D. Antonio J. Olivares Albaladejo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Comienza la reunión, con el primer punto del orden del día

1- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.

El Secretario comunica que todos han recibido copia del acta de la última reunión y se procede a su lectura no habiendo peticiones de ningún tipo por lo que se da por aprobada por unanimidad.

2- Aprobación, si procede, del Informe de la memoria de actividades de la temporada anterior.

Se informa de la memoria de actividades de la temporada, donde únicamente figura desde el os intercomarcales hacia adelante que correspondían a la temporada 2020, que fue aplazada por la pandemia del COVID-19.

La temporada 2021 se inició con la celebración de los comarcales, pero fue suspendida y anulada totalmente también por el rebrote del COVID-19 quedando sin efecto los comarcales que habían empezado y quedando definitivamente suspendida esta temporada 2021, que como ya hemos dicho, los campeonatos celebrados correspondían a la temporada 2020.

3- Aprobación, si procede, de las normas y presupuesto de la Planificación Deportiva para la Temporada 2022.

Se Informa que como figura en las normas y presupuesto enviado a todos los compromisarios se ha propuesto como novedad y así se indica para que

Se tenga en cuenta que el campeonato regional se realizara, al igual que ya se hizo con la Final de la Copa Murcia en dos fases, tal como se refleja en las normas.

De esta forma los intercomarcales tendrán más interés al pasar un mayor número de deportistas a la final, donde además de los 22 clasificados para la fases previas, se incrementara con las plazas que nos correspondan para el Campeonato de España del Comunidad Autónomas y también con las plazas que se asignaran para la FINAL DE LA COPA REGIÓN DE MURCIA, ya que este año no irán del regional,



ya que empezara antes de que este termine al ser también a doble fase y por tanto evitamos tener que estar esperando el comienzo de esta si el regional no ha terminado por cualquier motivo.

El número de plazas para la Copa Murcia, vendrá determinado según las plazas que haya del comunidades y las plazas que se asignen a la Final de la Copa Murcia a las federaciones regionales que lo soliciten, siendo estas según lo establecido un máximo de 20 plazas, cuadrándose para que todos los intercomarcales tengan el mismo número de clasificados con la suma de las 3 competiciones.

También se acuerda que para una mejor competición de los palomos, que la fases previas, tanto del Regional como de la Final de la Copa Murcia, se haga a 4 sueltas y las FASE FINAL a 5 sueltas.

Se indica que este año se ha hecho un esfuerzo para que las sociedades que organizan las competición de 1ª y 2ª categoría tengan una subvención mayor, como ayuda a la organización de estos campeonatos, así como aumentar los premios para los deportistas de algunos de los campeonatos, especialmente los primeros del Regional y de la Final de la Copa Murcia que pasaran a percibir 15.000 euros.

Como novedad se propone también que las plazas de los palomos de otras federaciones regionales, que participen en la Final de la Copa Murcia, como ya estaba aprobada su participación, que se designen al primer premio la mitad como mínimo de esas inscripciones.

De esta forma calculamos que podrá haber un premio de unos 20.000 euros, que seguramente sería el premio mayor entregado en una campeonato oficial.

Una vez comenzado todo esto se aprueba el presupuesto y las normas de la Planificación Deportiva para la temporada 2022.

4- Aprobación, si procede, del balance económico a 31 de agosto de 2021.

El sr. Tesorero hace un breve resumen de la memoria económica remitida a todos los compromisarios, manifestando que ha habido numerosos gastos con motivo de la pandemia, desinfección, limpieza etc., y habiendo mermado los ingresos por licencias y sin la aportación de la planificación deportiva no ha habido pérdidas.

Una vez indicado todo esto se aprueba por unanimidad el Balance económico a 31 de agosto de 2021.

5- Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos temporada 2022.

Se remite el presupuesto previstos de ingresos y gastos para la temporada d2021/2022, donde se refleja que las licencias no sufren aumento y siguen costando lo mismo que en las temporadas anteriores, que aunque está aprobado un aumento progresivo de 1 euros cada año para conseguir que con los ingresos de licencias pueda mantenerse todos los gastos generales de la Federación.

Asimismo se incluye expresamente la autorización para los gastos extraordinarios de Pintura fachada exterior y rejas exteriores, así como el sonido e imagen del saldo de actos.

6- - Ruegos y Preguntas.

No hay ninguna pregunta al respecto.

Y no habiendo más asunto que tratar y siendo las 22 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido doy fe en mi condición de Secretario, con el Vº Bº del Presidente.

EL SECRETARIO

Vº va
EL PRESIDENTE

Fdo. Diego Hellín Sánchez

Fdo. José Rubio González